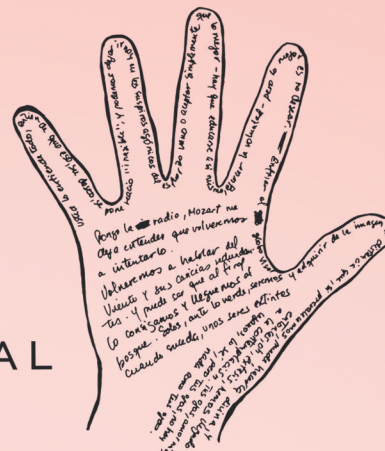




PREMIO NACIONAL DE LITERATURA

STEFANIA MOSCA 2017

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar escritoras y escritores nacionales o extranjeros residenciados en el país, con obras escritas en castellano.

2. Los originales, serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente en otro concurso literario, ni sujetos a compromiso alguno de edición.

3. Se establecen las siguientes modalidades:

-Narrativa, tema libre, con una extensión mínima de 150 cuartillas y máxima de 300

-Poesía, tema libre, con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 150

-Crónica, en ocasión a los 450 años de la ciudad el tema será: Caracas, con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150

-Ensayo, tema libre, con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150

Dotados cada uno de los géneros con un premio en metálico de QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 500.000,00), un diploma y la publicación de la obra.

Cada participante podrá intervenir en las categorías en cuestión, presentando un solo trabajo por autor. La Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador se reserva el derecho de efectuar una primera edición de las obras que obtengan el premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los 1.000 primeros ejemplares devenguen derecho alguno los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de

sus obras. Si fueran objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que han sido Premio Nacional de Literatura «Stefania Mosca» otorgado por la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.

4. Las obras originales se presentarán bajo lema o seudónimo y deberán estar mecanografiados a doble espacio, en páginas numeradas, de 25 a 30 líneas, en fuente Arial, tamaño 12; respetando las normas APA para el citado y uso de referencias bibliográficas. El formato y tamaño de la hoja será Carta y se recibirá un (01) ejemplar de la obra impreso y anillado, tres (03) cds con el archivo digital en formato PDF. Los trabajos deben entregarse resguardados en dos sobres:

-Sobre 1 (identificado con el nombre de la obra, seudónimo del autor y el género)

Un (01) ejemplar de la obra impreso y anillado

Tres (03) Cds con el archivo digital en PDF.

-Sobre 2 (identificado con el nombre de la obra, seudónimo del autor y el género)

Hoja impresa con la plica con datos del autor, breve reseña bibliográfica, teléfonos de contacto, correo electrónico y dirección.

5. Los manuscritos se recibirán hasta el viernes 16 de junio 2017, en el Edificio Empresarial Cipreses, Mezzanina 1, Avenida Lecuna, Urb. Santa Teresa. Zona Postal 1010, Distrito Capital, Caracas, de lunes a viernes de 10:00 am a 5:00 pm.

6. No podrán aparecer fotografías, ni dibujos en los trabajos.

7. Los originales serán entregados a los miembros del jurado una vez recibidos y los títulos de las obras finalistas se harán públicos a través de los medios de comunicación antes de la fecha del fallo final.

8. El jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se darán a conocer oportunamente.

9. El fallo del jurado es inapelable, puede ser declarado desierto y se dará a conocer en julio de 2016 a través de los medios de comunicación.

10. En la presente edición del concurso no se permitirán premios honoríficos ni menciones especiales.

11. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores.

12. Las obras premiadas las publicará la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador a través del Fondo Editorial Fundarte, dentro de la colección Premio Stefania Mosca.

13. Lo no previsto en estas bases será resuelto por los organizadores del concurso.



@alcaldiadeccs | @ccsfundarte



alcaldiadeccs | ccspuroteatro

www.fundarte.gob.ve | www.caracas.gob.ve

